REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 02 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 913 /

VISTOS:

1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
5) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
6) Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre del 2021, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.6958, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
9) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar atención de pacientes en domicilio y revisión de exámenes (de 08:00 a 13:00 horas), los días 08 y 15 de Marzo del año en curso:

ROMEL VELASQUEZ SOLALIGUE
Médico (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
Formato Papel : Municipalidad de Parral; Departamento de Salud
Formato Digital : Carpeta horas extras administrativopersonal@saludparral.cl)